

CRÉDITO DIRECTO S.A.

Se informa que: **a) Crédito Directo S.A. (“CDSA” y/o la “Sociedad”)**, en virtud de lo resuelto por acta de subdelegado de fecha 17 de septiembre de 2024, en el marco de las facultades delegadas por reunión de directorio de fecha 24 de septiembre de 2024, ha emitido con fecha 20 de diciembre de 2024 las Obligaciones Negociables Clase XXIX a tasa variable con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión (conforme este término se define más adelante) por un valor nominal de hasta \$4.000.000.000 (Pesos cuatro mil millones), ampliable hasta un valor nominal de \$8.000.000.000 (Pesos ocho mil millones) (las “**Obligaciones Negociables**”) **b) Denominación:** CDSA es una sociedad anónima que fue inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“**IGJ**”) el 15 de junio de 2011 bajo el N° 16.428, del Libro 55 de Sociedades por Acciones con la denominación “Credilogros S.A” y su cambio de denominación social ha sido inscripto en fecha 24 de febrero de 2014, bajo el N° 3.308 del Libro 67 de Sociedades por Acciones. **c) Objeto social y actividad principal desarrollada a la época de la emisión:** la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistema de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o afines a materias financieras; el otorgamiento de microcréditos, de préstamos a personas físicas y/o jurídicas, con garantía o sin ella; préstamos hipotecarios y prendarios y préstamos en general con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones previstas en la Ley N° 21.526 u otras que requieran el concurso del ahorro público. La Sociedad podrá recurrir al mercado de capitales a través de cualquiera de sus instrumentos. Asimismo, podrá participar en el capital social de otras sociedades que realicen servicios complementarios de la actividad financiera permitidos por el Banco Central de la República Argentina y realizar operaciones con títulos públicos y privados. **d) Capital social y patrimonio neto:** el capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024 es de \$ 141.095.590. El patrimonio neto de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024 es de \$6.044.501.878. **e) Monto del empréstito y la moneda en que se emite:** Las Obligaciones Negociables se emiten por un valor nominal de \$8.000.000.000. **f) Monto de las obligaciones negociables o debentures emitidos con anterioridad, así como el de las deudas con privilegios o garantías que la emisora tenga contraídas al tiempo de la emisión:** A la fecha, \$4.528.287.517, correspondiente a capital de las emisiones de obligaciones negociables Clase XXVII. Al 30 de septiembre, la Sociedad poseía una deuda garantizada por la suma de **2.727.123.288**. **g) Naturaleza de la garantía:** las Obligaciones Negociables no cuentan con garantía especial ni de CDSA ni de terceros. **h) Condiciones de amortización:** El pago de capital de las Obligaciones Negociables será realizado en tres cuotas, la primera de ellas equivalente al 25% del valor nominal de las Obligaciones Negociables y pagadera al mes seis, la segunda de ellas equivalente al 25% del valor nominal de las Obligaciones Negociables y pagadera al mes nueve, y la tercera de ellas equivalente al 50% del valor nominal de las Obligaciones Negociables y pagadera en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables. **i) Fórmula de actualización del capital en su caso, tipo y época del pago del interés:** las Obligaciones Negociables devengarán intereses sobre el monto de capital no amortizado, a una tasa de interés variable igual a la Tasa BADLAR Privada con más un margen de 8% nominal anual, pagaderos el 20 de junio de 2025, 20 de septiembre de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables de no ser un Día Hábil, el Día Hábil siguiente. **j) Fórmula de conversión:** las Obligaciones Negociables no serán convertibles en acciones.



Laura Mahona
Subdelegada / Apoderada